

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL ACADÉMICO ANTE EL STAUdeG PARA TRÁMITE DE PRÓRROGA DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO CON BASE EN LA CLAÚSULA 61 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO:

- Carta petición dirigida a la Secretaria General del STAUdeG, Mtra. Erika Natalia Juárez Miranda, con atención a la Dra. Celia Fausto Lizaola, Secretaria de Asuntos Académicos y Culturales (nombre del académico, código, tipo de nombramiento, dependencia de adscripción, tel. particular y/o celular, correo electrónico, nombre del programa a cursar y sede, fecha de solicitud de licencia).
- Informe de Actividades (Con documentos probatorios).
- Calificaciones (en el caso de no tenerlas, pedir una constancia de alumno regular en su posgrado).
- Copia fotostática del último talón de pago.
- Copia fotostática de la credencial vigente del STAUdeG.

SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADEMICOS Y CULTURALES.

Tels. 33-3833-3929 ext. 228 o 291

sec.aayc.staudeg@udg.mx